



DECRETO ALCALDICIO N° 2959 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 700 de fecha 26.09.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 19.886, Artículo Art. 10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad, para la Contratación de 20 máquinas virtuales para el trabajo diario con los sistemas municipales. Desde el 1 de octubre hasta septiembre 2025, al GTD INTESIS S.A, Rut 78.159.800-3.

CUOTA	PERIODO	VALOR UF MAS IVA
1	Octubre a diciembre de 2024 (3 meses)	\$90 UF. -
2	Enero a septiembre de 2025 (9 meses)	\$270 UF. -
TOTAL		\$360 UF. -

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 878

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor GTD INTESIS S.A, Rut 78.159.800-3, para la Contratación de 20 máquinas virtuales para el trabajo diario con los sistemas municipales. Desde el 1 de octubre hasta septiembre 2025.

CUOTA	PERIODO	VALOR UF MAS IVA
1	Octubre a diciembre de 2024 (3 meses)	\$90 UF. -
2	Enero a septiembre de 2025 (9 meses)	\$270 UF. -
TOTAL		\$360 UF. -

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.999 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/FNM/dgr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo